

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO-111-DE 1995
(Mayo 19)

Por el cual se aprueba el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales con énfasis en: Democracia y Derechos Humanos, Ecología y Medio Ambiente y en Estudios Regionales.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutaria, y,

CONSIDERANDO:

Que en reunión de la fecha esta Corporación conoció el Proyecto de Reestructuración Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, el cual fue presentado y sustentado por el Decano y Directores de los Departamentos de Humanidades y Filosofía y Lingüística e Idiomas;

Que el Proyecto mencionado se fundamenta en lo preceptuado en los Artículos 61, 67, 68, 70, 71 y 72 de la Constitución Política, como también en la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, Por la cual se organiza el Servicio Público de la Educación Superior; la Ley General de Educación; en atención a claras disposiciones señaladas en los Estatutos General y Docente de la Institución;

Que igualmente la reformulación académica de la Facultad de Ciencias Humanas obedeció a las nuevas políticas del Estado Colombiano en cuanto a la filosofía y práctica del Sistema de Acreditación se refiere;

Que el proceso descrito corresponde a las medidas adoptadas por el Honorable Consejo Superior, mediante Acuerdo 053 de lo de marzo de la vigencia en curso, que ordenó la reapertura de los Programas de Filosofía y Letras, Ciencias Sociales e Idiomas, al tenor de las normas invocadas;

Que en consecuencia se aprobó la Reestructuración Académica de la mencionada Facultad y los Planes de Estudios correspondientes;

ACUERDA:

ARTICULO 1.- El Perfil Profesional se regirá por los siguientes criterios:

El profesional formado por el Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales con Enfoque, se caracterizará por sus destrezas y habilidades para la docencia, la investigación y recreación del conocimiento; el análisis crítico de los fenómenos sociales; la actitud progresista y ética frente a los derechos humanos, la democracia y el medio ambiente.

Numero 15/95

En tal sentido, dicho profesional debe tener dominio del saber científico de las Ciencias Sociales que se imparte en la educación básica y media vocacional; dominio del saber pedagógico general y de las técnicas didácticas especiales; manejar herramientas básicas para la investigación científica y pedagógica de problemas generales, regionales y locales. En forma específica, según el énfasis que escoja, se caracterizará por el dominio del saber científico, la investigación y la práctica en lo referente a democracia y derechos humanos, ecología y medio ambiente proyectos y estudios regionales.

ARTICULO 2.- PERFIL OCUPACIONAL

El profesional en Ciencias Sociales estará en capacidad de: ejercer la docencia a nivel básico y medio vocacional en cualquier asignatura del área; elaborar proyectos de desarrollo educativo; participar en programas y proyectos de desarrollo comunitario referidos al medio ambiente, conservación de recursos naturales, etc; contribuir con la administración regional y local en la defensa de la democracia y los derechos humanos.

ARTICULO 3.-

La Misión del Programa "LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES CON ENFASIS", en concordancia con la misión de la Facultad de Ciencias Humanas, es convertirse en una alternativa académica para el desarrollo de la docencia y la investigación regional y nacional, a través de la formación de profesionales integrales en el área de Ciencias Sociales, tomando como fundamento: el hombre como sujeto, los principios científicos, jurídicos, éticos y democráticos, los valores de justicia, solidaridad y respeto humano.

ARTICULO 4.-

Los siguientes serán los objetivos del Programa "LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES CON ENFASIS":

A. GENERALES

- Responder a las exigencias reales, pedagógicas y legales de la nueva concepción de las Ciencias Sociales.
- Preparar maestros profesionales de las Ciencias Sociales capacitados para la investigación y la docencia formativa.

B. ESPECIFICOS

- Proporcionar al estudiante un conocimiento teórico básico de las Ciencias Sociales.
- Dar al estudiante la capacidad pedagógica necesaria que le permita desempeñarse como docente en el área de las Ciencias Sociales.

- Dotar al estudiante de herramientas y pautas metodológicas para introducirlo en la investigación social, especialmente en lo nacional y regional.
- Despertar en el estudiante la actitud de compromiso y liderazgo social para que contribuya en la solución de problemas comunitarios.
- Fomentar el estudio de los problemas sociales específicos, de modo que se logre profundizar y hacer énfasis en la formación del nuevo docente según su inclinación.

ARTICULO 5.-

Los objetivos de las Areas de Estudio, se mencionan a continuación:

- 1.- El Area de Formación Básica pretende instrumentar en la conceptualización analítica y crítica de las ciencias sociales y su pedagogía, de modo que el estudiante adquiera habilidades y destrezas para el manejo teórico y práctico en la investigación y la docencia.
- 2.- El Area de Enfasis en Estudios Regionales propone preparar al estudiante para que a través de la investigación y la docencia adquiera una concepción adecuada de la problemática regional y pueda contribuir en programas de desarrollo social.
- 3.- El Area de Enfasis en Democracia y Derechos Humanos, propone desarrollar en el estudiante una nueva actitud frente a la práctica de la Democracia y la defensa de los derechos humanos.
- 4.- El Area de Enfasis en Medio Ambiente busca desarrollar en el estudiante la conciencia sobre la necesidad de preservar el medio ambiente como única posibilidad para la supervivencia de la vida en el planeta.

ARTICULO 6.-

Establecer la siguiente Estructura Curricular para obtener el título de LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES:

Para optar al título de LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES, el estudiante debe aprobar un total de 188 créditos entre materias obligatorias y opcionales según el siguiente listado:

A. ASIGNATURAS BASICAS OBLIGATORIAS

No.	ASIGNATURA	I.H.	T.H.	CRÉDITOS
1.	SOCIOLOGIA GENERAL	4	64	4

2.	ANTROPOLOGIA GENERAL	4	64	4
3.	PSICOLOGIA GENERAL	4	64	4
4.	TALLER DE LECTO-ESCRITURA	4	64	4
5.	ESTADISTICA E INFORMATICA	8	128	10
6.	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	4	64	5
7.	EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	5	64	5
8.	ECOLOGIA GENERAL	4	64	5
9.	ECONOMIA POLITICA	4	64	4
10.	CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA	4	64	4
11.	ETICA PROFESIONAL	3	48	4

				54

B. ASIGNATURAS PEDAGOGICAS OBLIGATORIAS

1.	PEDAGOGIA GENERAL	4	64	4
2.	TEORIA DEL APRENDIZAJE	3	48	3
3.	DIDACTICA GENERAL	4	64	4
4.	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	4	64	5
5.	LEGISLACION EDUCATIVA COLOMBIANA	4	64	4
6.	AYUDAS EDUCATIVAS	3	48	4
7.	HISTORIA DE LA EDUCACION EN COLOMBIA	4	64	4
8.	PRACTICA DOCENTE I	3	48	3
9.	PRACTICA DOCENTE II	3	48	3

				34

C. ASIGNATURAS DE HISTORIA OPCIONALES (Lista abierta)

Del siguiente listado el estudiante debe cursar las materias que desee hasta completar un mínimo de 32 créditos.

-	Comunidad Primitiva (Pre-historia General)	4	64	4
-	Esclavismo (Grecia-Roma)	4	64	4
-	Esclavismo (Lejano Oriente)	4	64	4
-	Feudalismo	4	64	4
-	Capitalismo I (Moderna)	4	64	4
-	Capitalismo II (Siglo XX)	4	64	4
-	América Precolombina	4	64	4
-	América Colonial	4	64	4
-	América Republicana	4	64	4
-	Colombia Precolombina	4	64	4
-	Colombia Colonial	4	64	4
-	Colombia Siglo XX	4	64	4
-	Nariño Precolombino	4	64	4
-	Nariño Colonial	4	64	4
-	Historia de la Educación General	4	64	4
-	Teoría de la Historia	4	64	4
-	Paleografía y Archivo	4	64	4

D. ASIGNATURAS DE GEOGRAFIA OPCIONALES (Lista abierta)

Del siguiente listado los estudiantes deben cursar las materias que deseen hasta completar un mínimo de 32 créditos.

ASIGNATURA	I.H.	T.H.	
- Geografía Física	5	80	5
- Geografía Humana	4	64	4
- Organización del Espacio Geográfico-Asia	4	64	4
- Organización del Espacio Geográfico-Africa	4	64	4
- Organización del Espacio Geográfico-Europa	4	64	4
- Organización del Espacio Geográfico Amér.del Norte	4	64	4
- Organización del Espacio Geográfico América del Sur	4	64	4
- Organización del Espacio Geográfico Colombia	4	64	4
- Organización del Espacio Geográfico-Nariño	4	64	4
- Climatología General	4	64	4
- Geomorfología	4	64	4
- Teoría de la Geografía	4	64	4
- Geopolítica	4	64	4

E. ASIGNATURAS DEL ENFASIS EN ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE OPCIONALES (Lista abierta)

- Contaminación Atmosférica	4	64	4
- Ecosistemas Terrestres	4	64	4
- Ecosistemas Acuáticos	4	64	4
- Estudios de Impacto Amb.	4	64	5
- Legislación Ambiental	4	64	4
- Proyectos de Desarrollo Ambiental (Seminario)	3	48	3
- Trabajo de Grado (Seminario)	3	48	4
- Manejo de Recursos Natural.	4	64	4
- Seminario sobre Cuencas	3	48	3

F. ASIGNATURAS DEL ENFASIS EN DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS OPCIONALES (Lista abierta)

- Derecho Constitucional	4	64	4
- Historia Constitucional Colombiana	4	64	4
- Derechos Humanos	6	96	6
- Sociología Política	3	48	3
- Filosofía del Derecho	4	64	4
- Derechos Humanos según la Constitución de 1991	4	64	4
- Trabajo de Grado (Seminario)	3	48	4
- Teoría de la Paz y la Democracia	3	48	3
- Instituciones Administrativas Colombianas	3	48	3

G. ASIGNATURAS DEL ÉNFASIS EN ESTUDIOS REGIONALES
OPCIONALES (Lista abierta)

-	Teoría del Desarrollo Regional	4	64	4
-	Planes y Proyectos de Desarrollo Regional	4	64	5
-	Etnología	4	64	5
-	Economía Regional	4	64	5
-	Economía Colombiana	4	64	4
-	Métodos Cualitativos	4	64	4
-	Trabajo de Grado (Seminario)	3	64	4
-	Región-Regionalización	4	64	4
-	Teoría de Sistemas	4	64	4

El estudiante cursará opcionalmente asignaturas de las tres áreas de énfasis hasta obtener un mínimo de 32 créditos y el Seminario de Trabajo de Grado con 4 créditos.

El título se otorgará con el énfasis en el cual haya reunido un mínimo del 80% de créditos.

Para establecer el número de créditos para cada asignatura se tiene en cuenta:

- La intensidad horaria semanal
- El carácter teórico o práctico del contenido

En tal sentido tenemos:

- Las materias netamente teóricas, tantos créditos cuántas horas semanales tengan de intensidad.
- Asignaturas netamente prácticas créditos igual a intensidad horaria semanal.
- Asignaturas teórico-prácticas créditos igual a horas semanales más uno.

Se entiende por crédito la cantidad de conocimiento que indica el dominio, saber o habilidad sobre una asignatura o conjunto de problemas, logrado a través de determinada intensidad horaria.

PLAN INDIVIDUAL

	<u>Número de Materias</u>	<u>Créditos</u>	<u>%</u>
11	Teóricas Básicas Obligatorias	54	28.72
9	Pedagógicas Obligatorias	34	18.08
16	Entre Historia y Geografía	64	34.04
8	De Énfasis	32	17.08
1	Seminario Trabajo de Grado	4	2.12
---		---	---
45	Total	188	99.98

ARTICULO 7.-Adoptar el siguiente Régimen de Prerrequisitos.

Se entiende por pre-requisitos los conocimientos de determinada temática que sirven de base para continuar o profundizar una línea del saber.

Los pre-requisitos indican un encadenamiento lógico en la producción y recreación del conocimiento, como etapas que se van superando para entrar instrumentadamente en lo desconocido e ir avanzando en la cognición. En términos sencillos, un pre-requisito está constituido por el saber que necesariamente se debe tener para asumir el aprendizaje de otro nuevo.

En este Programa, las materias que constituyen saberes básicos de otros y que se toman como pre-requisitos son:

A.	Taller de Lectoescritura	Metodología de la Investig.
	Metodología de la Invest. Estadística e Informática	Seminario Trabajo de Grado
B.	Epistemología de las Ciencias Sociales	Todas las opcionales de Historia Geografía y Enfasis
C.	Pedagogía General	Teoría del Aprendizaje
	Didáctica General	Didáctica General
	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica de las C.Social.
	Todas las Pedagógicas	Ayudas Educativas
	Práctica Docente I	Práctica Docente I
		Práctica Docente II

ARTICULO 8.-Acoger la distribución de asignaturas por semestre, así:

PLAN A:

I SEMESTRE

No.	ASIGNATURA	I.H.	Créd.	Pre-requisit.
1.	Taller de Lectoescritura	4	5	
2.	Sociología General	4	4	
3.	Antropología General	4	4	
4.	Sicología General	4	4	
		16	17	

II SEMESTRE

1.	Metodología de la Inves.	4	5	Taller Lectoes.
2.	Estadística e Informática	8	10	
3.	Constitución Pol. de Col.	4	4	
4.	Epistemología de las Ciencias Sociales	5	5	
		21	24	

III SEMESTRE

1.	Economía Política	4	4	
2.	Ecología General	4	4	
3.	Pedagogía General	4	4	
4.	Opcional (Hist.o Geog.)	4	4	Epist.C.Soc.
5.	Opcional (Hist.o Geog.)	4	4	
		20	20	

IV SEMESTRE

1.	Teoría del Aprendizaje	3	3	Pedagogía Gral.
2.	Didáctica General	4	4	Pedagogía Gral.
3.	Opcional (Hist.o Geog.)	4	4	Epist.C.Social.
4.	Opcional (Hist.o Geog.)	4	4	Epist.C.Social.
5.	Opcional (Hist.o Geog.)	4	4	Epist.C.Social.
		19	19	

V SEMESTRE

1.	Didáctica de las C.Soc.	4	5	Didáctica Gral.
2.	Hria. de la Educa.en Col.	4	4	
3.	Legislac.Educa.Colombian.	4	4	
4.	Opcional (Hist.o Geog.)	4	4	
5.	Opcional (Hist.o Geog.)	4	4	
		20	21	

VI SEMESTRE

1.	Ayudas Educativas	3	4	Didáct.C.Socia.
2.	Opcional (Hist.o Geog.)	4	4	
3.	Opcional (Hist.o Geog.)	4	4	
4.	Opcional (Hist.o Geog.)	4	4	
5.	Opcional (Hist.o Geog.)	4	4	
		19	20	

VII SEMESTRE

1.	Opcional (Hist.o Geog.)	4	4	
2.	Opcional (Hist.o Geog.)	4	4	
3.	Opcional (Hist.o Geog.)	4	4	
4.	Opcional (Hist.o Geog.)	4	4	
5.	Opcional (Hist.o Geog.)	4	4	
		20	20	

VIII SEMESTRE

1.	Enfasis (Opcional)	4	4	Epis.C.Social.
2.	Enfasis (Opcional)	4	4	Epis.C.Social.
3.	Enfasis (Opcional)	4	4	Epis.C.Social.
4.	Enfasis (Opcional)	4	4	Epis.C.Social.
5.	Enfasis (Opcional)	4	4	Epis.C.Social.-
		20	20	

IX SEMESTRE

1.	Práctica Docente I	3	3	Todas las Ped.
2.	Enfasis (Opcional)	4	4	Epis.C.Social.
3.	Enfasis (Opcional)	4	4	Epis.C.Social.
4.	Enfasis (Opcional)	4	4	Epis.C.Social.
		--	--	
		15	15	

X SEMESTRE

1.	Etica Profesional	3	4	
2.	Seminario Trabajo de Grado	3	4	Estadística e Inform.y Met. de la Invest. Práct.Docente
3.	Práctica Docente II	3	3	
		--	--	
		9	11	

ARTICULO 9.-Acoger la distribución de asignaturas, por semestre, así:

PLAN B:I SEMESTRE

No.	Asignatura	H.S.	Créd.	Pre-requisit.
1.	Taller de Lectoescrit.	4	5	
2.	Sociología General	4	4	
3.	Antropología General	4	4	
4.	Geología General	4	4	
5.	Economía Política	4	4	
		--	--	
		20	21	

II SEMESTRE

1.	Metodología de la Inves.	4	5	Tal.Lectescr.
2.	Estadística e Informática	8	10	
3.	Epistemología de las C.Soc.	5	5	
4.	Constitución Pol.de Colomb.	4	4	
5.	Ecología General	4	5	
		--	--	
		25	29	

III SEMESTRE

1.	Pedagogía General	4	4	
2.	Opcional (Histor.o Geogra.)	4	4	Epis.C.Social.
3.	Opcional (Histor.o Geogra.)	4	4	Epis.C.Social.
4.	Opcional (Histor.o Geogra.)	4	4	Epis.C.Social.
5.	Opcional (Histor.o Geogra.)	4	4	Epis.C.Social.
6.	Opcional (Histor.o Geogra.)	4	4	Epis.C.Social.
		--	--	
		24	24	

IV SEMESTRE

1.	Teoría del Aprendizaje	3	3	Pedag.General
2.	Didáctica General	4	4	Pedag.General
3.	Opcional (Histor.o Geogra.)	4	4	
4.	Opcional (Histor.o Geogra.)	4	4	
5.	Opcional (Histor.o Geogra.)	4	4	
6.	Opcional (Histor.o Geogra.)	4	4	
		--	--	
		23	23	

V SEMESTRE

1.	Didáctico.de las C.Socia.	4	5	Didáct.General
2.	Hria. de la Educ.en Col.	4	4	
3.	Legislación Educ.Colomb.	4	4	
4.	Opcional (Hist.o Geograf)	4	4	
5.	Opcional (Hist.o Geograf)	4	4	
6.	Opcional (Hist.o Geograf)	4	4	
		--	--	
		24	25	

VI SEMESTRE

1.	Ayudas Educativas	3	4	Didáctica de las C.Sociales
2.	Opcional (Hist.o Geogra)	4	4	
3.	Opcional (Hist.o Geogra)	4	4	
4.	Opcional (Hist.o Geogra)	4	4	
5.	Opcional (Hist.o Geogra)	4	4	
6.	Opcional (Hist.o Geogra)	4	4	Epistem.de las C.Sociales
		--	--	
		23	24	

VII SEMESTRE

1.	Práctica Docente I	3	3	Tod.las Pedag.
2.	Opcional de Enfasis	4	4	
3.	Opcional de Enfasis	4	4	
4.	Opcional de Enfasis	4	4	
5.	Opcional de Enfasis	4	4	
6.	Opcional de Enfasis	4	4	
		--	--	
		23	23	

VIII SEMESTRE

1.	Práctica Docente II	3	3	Prac.DocenteI
2.	Seminario Trabajo de Gra.	3	4	Metod.Invest. Estad.e Infom.
3.	Etica Profesional	3	4	
4.	Opcional de Enfasis	4	4	
5.	Opcional de Enfasis	4	4	
		--	--	
		17	19	

ARTICULO 10.-Determinar las siguientes Líneas de Investigación:

A. ESTUDIOS REGIONALES

- | | |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. ETNIAS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO | Estudios Monográficos de Emberas, Apontes, Cofanes, Sindaguas, negritude, etc. |
| 2. VIDA RELIGIOSA EN NARIÑO | Comunidades Religiosas, Influencia de la iglesia en la economía, la política la cultura. |
| 3. INDUSTRIA Y COMERCIO | Cualquier período. |
| 4. REGIMEN AGRARIO | Tenencia y distribución de tierras por municipios. (cualquier período). |
| 5. MINERIA EN NARIÑO | Cualquier período. |
| 6. EXPRESIONES IDEOLÓGICAS DE LA SOCIEDAD NARIÑENSE | Costumbres, tradiciones, arte, política. |
| 7. MOVIMIENTOS SOCIALES EN NARIÑO | Movimiento cívicos, políticos etc. Violencia. Luchas campesinas. Movimientos Indígenas. |

B. DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA

- | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. FILOSOFIA DE LOS DERECHOS HUMANOS | Derechos Humanos según Constitución de 1991.
Pedagogía de los Derechos Humanos.
Evolución de los Derechos Humanos.
Partidos Políticos y Der. Humanos.
Humanismo y Derechos Human. |
| 2. LA DEMOCRACIA EN COLOMBIA | Evolución Democrática de Col.
Partidos Políticos y Democ. en Colombia.
Clases sociales y particip. democrática.
Democracia científica, laboral, étnica, lingüística. |

C. ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL | Ecosistemas lacustre. Tala de bosques. Impacto de minería. Prevención de desastres. Conservación de cuencas. Usos del suelo. Ecosistemas de páramo selva tropical, etc. |
| 2. SANEAMIENTO AMBIENTAL | Tratamiento de basuras. Desperdicios. Ruidos. Contaminación por gases. Manejo de alimentos. |

D.

PEDAGOGICAS

- | | |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. EVOLUCION DE LA EDUCACION EN NARIÑO | Cualquier período. |
| 2. PROYECTOS EDUCATIVOS | Elaboración de proyectos institucionales.
Análisis de proyectos.
Evaluación institucional |
| 3. METODOLOGIA Y DIDACTICA | Leyes, principios, reglas que rigen el proceso de aprendizaje de las Ciencias Sociales.
Análisis de planes, objetivos, textos, métodos, programas, ayudas en la enseñanza (cualquier área). |

PARAGRAFO 1 : Las investigaciones realizadas en los distintos temas antes consignados, como constructos previos, sirven de punto de partida para la construcción de proyectos educativos dinámicos, por cuanto estos deben basarse en hechos comprobados para la realidad en la cual se van a aplicar.

PARAGRAFO 2: De este modo, los trabajos de investigación, en las líneas distintas a la pedagógica, deben insertar un capítulo que muestre su aplicación a la docencia.

ARTICULO 11.- Implementar el proceso de evaluación, el cual se regirá por los siguientes criterios:

Como la evaluación es nervio central para el proceso de acreditación, es necesario que sea crítica, amplia y sincera; se aplicará semestralmente para entrar a la planificación y servirá de guía para el proceso siguiente.

A. EVALUACION ESTUDIANTIL

Contempla dos aspectos:

- Evaluación Sumativa, para mirar el grado de asimilación de conocimientos a través de pruebas escritas, informes, ensayos, exposiciones, etc., se efectuarán tres pruebas: dos parciales y una final.
- Evaluación Formativa, se realizará al final del curso con el objeto de verificar el rendimiento demostrado a lo largo del período con relación a actitudes, valores, conductas, comportamientos, etc.

B. EVALUACION DOCENTE

Mediante cuestionario aplicado a los estudiantes al final de cada curso, se evaluará el rendimiento del profesor en los siguientes aspectos: preparación, dominio del tema, capacidad didáctica, logro de objetivos, cumplimiento del programa, relaciones humanas, asesorías, etc.

C. EVALUACION DEL PROGRAMA

- Opinión de los egresados
- Evaluación Docente
- Calidad de los Trabajos de Grado
- Conceptos Generales Extrauniversitarios
- La base legal

ARTICULO 12.-Disponer el Idioma Extranjero como requisito parcial de grado,el cual se ofrecerá extracurricularmente y el estudiante deberá acreditarlo en los 6 primeros semestres de su carrera,de conformidad con los requerimientos señalados por el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 13.-Establecer que el estudiante deberá acreditar como requisito parcial de grado la presentación y sustentación de un Trabajo de Grado, el cual se regirá por lo estipulado en el Acuerdo 240 A de 4 de noviembre de 1992, expedido por este Organismo.

ARTICULO 14.- Vice-Rectoría Académica, Facultad Ciencias Humanas,Departamento de Ciencias Sociales,Oficina de Planeación y Desarrollo y Ocara, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios, el día 19 de mayo de mil novecientos noventa y cinco (1995).

EL PRESIDENTE, (fdo) ERNESTO VELA ANGULO
EL SECRETARIO, (fdo) MANUEL ENRIQUE MARTINEZ RIASCOS
ES COPIA DE SU ORIGINAL.

Manuel Enrique Martínez Riascos
MANUEL ENRIQUE MARTINEZ RIASCOS
SECRETARIO GENERAL



etc.